



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos José Apolonio Tobar Serrano, en la Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Mujer.

El tema del Día Internacional de la Mujer de 2020, “Soy de la Generación Igualdad: Por los Derechos de las Mujeres”, es conforme con la nueva campaña multigeneracional de ONU Mujeres, Generación Igualdad, que conmemora el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que fue aprobada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y es reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

2020 es un año decisivo para la promoción de la igualdad de género en todo el mundo; sin embargo, a pesar de los avances legales que han existido en el reconocimiento de las garantías de los derechos de las mujeres a nivel internacional con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, así como a nivel nacional con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), El Salvador se sigue caracterizando por las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

La disolución de la Secretaría de Inclusión Social y la reducción en los montos del Presupuesto General de la Nación 2020 destinados a programas de género, principalmente aquellos referidos al fortalecimiento de salud de la mujer y al cumplimiento de la LIE y LEIV, frenan logros en la igualdad sustantiva y en la garantía del derecho a una vida libre de violencia, implicando un estancamiento e, incluso, un retroceso en la protección, integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico de las mujeres.

Además, los patrones socioculturales de conducta y prácticas consuetudinarias de nuestra sociedad están basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres. En este sentido, las tareas del hogar y cuidado siguen recayendo principalmente sobre las mujeres (aunque trabajen también fuera de la casa); las niñas siguen recibiendo juguetes que tratan sobre el cuidado de bebés, la importancia de la estética, de la imagen personal o las labores del hogar, mientras que a los niños se les regalan muñecos de acción, carros, aviones o que hacen referencia a profesiones socialmente asignadas a hombres (bomberos, médicos, constructores, etc.); a los hombres y principalmente, a las mujeres se les exige una imagen corporal con base a “estándares de belleza”; entre otras.



Por lo anterior, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, lanza la campaña “Desmontaje de los Estereotipos Sexistas”, con la cual se pretende promover la igualdad entre mujeres y hombres en El Salvador, y así coadyuvar al avance de la democracia y el desarrollo social, económico, cultural y político del país.

La campaña comprende cuatro temas: 1) Corresponsabilidad en el cuidado de la familia, 2) Piensa en un juego y juguete no sexista, 3) No a la cosificación de los cuerpos de las mujeres, y 4) No a la discriminación sexista. Cada tema lleva implícito el propósito de, gradualmente, suprimir las creencias y prejuicios generalizados que determinan los atributos, características, funciones que mujeres y hombres poseen o deberían poseer.

Invito a todos los funcionarios, al cuerpo diplomático, a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a sumarse a esta campaña. De mi parte, reitero el firme compromiso de velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y de generar espacios inclusivos, en miras de alcanzar la igualdad de género en nuestro país.

San Salvador, 8 de marzo de 2020.